

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el veintidós de abril de dos mil catorce en **TECNITEST INGENIEROS, SL**, sita en [REDACTED] en [REDACTED]. Villaverde, en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a importación, almacenamiento, comercialización y asistencia técnica de ciertos equipos de rayos X de radiografía industrial, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de 12-03-09 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, con Modificación Aceptada por el CSN de 4-06-12.

Que la inspección fue recibida por [REDACTED], Consejero Delegado, y D^a. [REDACTED] Responsable de formación y Supervisora de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No tenían ningún equipo de rayos X en la instalación. _____
- La dependencia para hacer asistencia técnica y demostraciones para formación del personal usuario de los equipos comercializado consistía en un recinto expresamente autorizado como recinto de radiografiado.
- El acceso estaba señalizado según el riesgo de exposición a la radiación y controlado con medios de protección física para evitar la





manipulación por personal no autorizado o la sustracción del material radiactivo. _____

- Los sistemas de seguridad del recinto de radiografiado no se pudieron comprobar por no tener un equipo de rayos X. _____
- Habían retirado el monitor de nivel de alarma de área del recinto de radiografiado y lo habían sustituido por sendos circuitos de seguridad suministrados por [redacted] (antes [redacted]) y [redacted]. _____
- El monitor de nivel de alarma de área no era un sistema esencial, sino redundante, ya que disponían de otros sistemas de enclavamiento para impedir la exposición si la puerta está abierta, y durante la exposición bloquear la puerta (salvo desde el interior) y activar una luz roja situada cerca de dicha puerta (apdo. 6.2 del Reglamento de Funcionamiento, rev. 5, de 7-03-13). _____
- Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN. Constaba el nombre y firma del Supervisor. Tenía la información relevante. Desde la última Inspección no estaba anotado ningún suceso radiológico que deba ser notificado según la IS-18. _____
- Las actividades autorizadas están sujetas a las restricciones contenidas en los acuerdos firmados con [redacted] (antes [redacted]), fabricantes de los equipos, según se detalla en la especificación 5ª. _____
- Tenían registros de importación, venta, inventario y asistencia técnica, con la fecha, tipo de operación, material radiactivo y cliente. _____
- Disponían de un sistema para asegurarse que los clientes están autorizados para el material radiactivo suministrado. _____
- La responsabilidad del material radiactivo es del titular de la instalación comercializadora hasta la firma del albarán de entrega por parte del cliente. _____
- La entrega de cada equipo la hacían con la señalización y documentación preceptivas (Especificaciones III.G.20 y III.G.22 de la IS-28) y con un documento con los resultados de la comprobación del correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad, incluyendo la verificación de que la tasa de fugas a 1 m cumple las especificaciones del fabricante del equipo. _____
- La asistencia técnica de los equipos la garantizaban al cliente, en cada intervención aplicaban procedimientos escritos y entregaban un certificado indicando fecha, intervención realizada, comprobación del

correcto funcionamiento de todos los sistemas de seguridad y firma del técnico. _____

- La vigencia de los contratos con los fabricantes para suministro de piezas originales y acreditación de personal técnico se había comunicado dentro del informe anual de 2013. _____
- Cualquier defecto o no conformidad conocido en un equipo radiactivo que reduzca el nivel de seguridad radiológica lo comunicarían a sus clientes y al CSN antes de 30 días naturales, según se manifestó. _____
- Los sistemas de seguridad radiológica del recinto blindado de radiografía (señalización, enclavamientos y blindajes) los había verificado personal de la instalación, aplicando un procedimiento escrito, cumpliendo el plazo de validez (3 meses antes del último uso), con resultados conformes (el nivel de verificación depende de si disponen o no de un equipo de rayos X). No constaba ningún sistema de seguridad averiado o desconectado desde la última Inspección. _____
- Constaba una licencia de Supervisor y una de Operador, vigentes. _____
- La formación continua del Operador sobre el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia se había realizado en el intervalo preceptivo de 2 años (última sesión el 13-12-13). _____
- La clasificación radiológica de la Supervisora y Operador, en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo, era de categoría A con dosímetro individual de solapa, con certificados médicos de aptitud para realizar las actividades que implican riesgo de exposición radiológica asociado al puesto de trabajo, emitidos en los últimos 12 meses. _____
- Los dosímetros de solapa se habían leído todos los meses. La dosis equivalente profunda Hp(10) a cuerpo entero en 2013 era < 1 mSv/año.
- Tenían 2 monitores portátiles de vigilancia de la radiación, uno esencial, marca _____, mod. _____ (presurizado), nº 4223, calibrado por el fabricante el 10-12-12, y otro de reserva, marca _____, mod. _____, nº 32728, calibrado en el _____ en 2008 para rayos X en calidad de haz L-170. _____

DESVIACIÓN

- Habían sustituido el monitor de nivel de alarma de área del recinto de radiografiado, que es un sistema redundante de seguridad radiológica del recinto, por sendos circuitos de seguridad suministrados por _____.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 4 de 4

[REDACTED] ([REDACTED]) y [REDACTED] sin remitir al CSN los documentos preceptivos de operación de la instalación radiactiva actualizados (Especificación 8ª). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a seis de mayo de dos mil catorce.

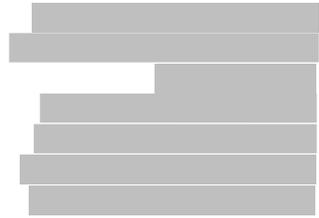


TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **TECNITEST INGENIEROS** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

[Handwritten signature]



14-05-2014



ANEXO ACTA DE INSPECCIÓN

TRÁMITE:

Es intención de Tecnitest Ingenieros S.L. seguir mejorando en el desempeño del trabajo diario dentro de la instalación radiactiva. Para ello, se adjunta el Reglamento de Funcionamiento y Seguridad de la Instalación Radiactiva de Tecnitest Ingenieros, S.L. (**IR-RF.01 Rev.06**), incluyendo en el punto 6.3 las modificaciones realizadas en los sistemas de protección del recinto blindado (sustitución del monitor de nivel de alarma de área por sendos circuitos de seguridad suministrados por ).

Tecnitest Ingenieros SL




Consejero Delegado